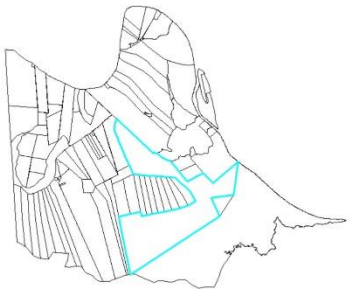
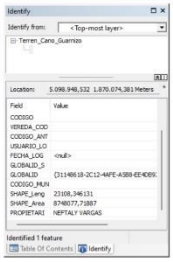
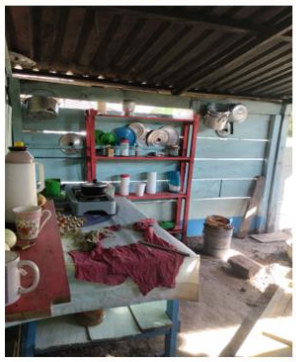
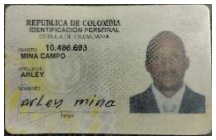
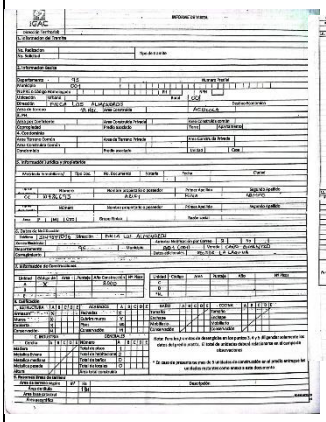
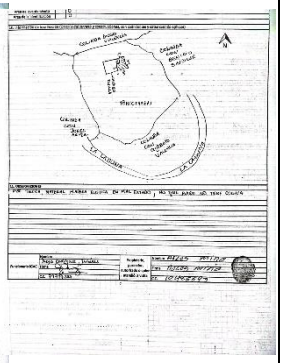
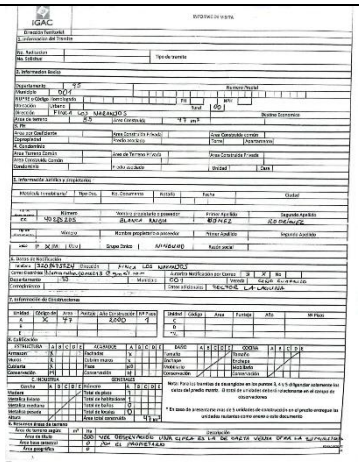
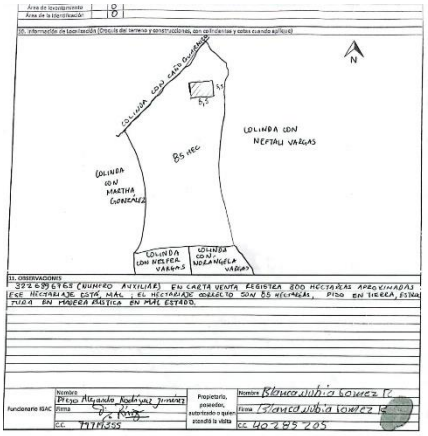
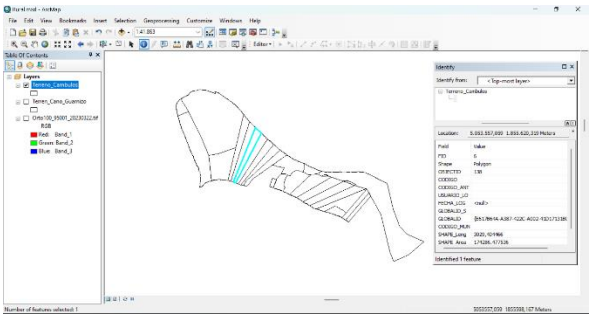
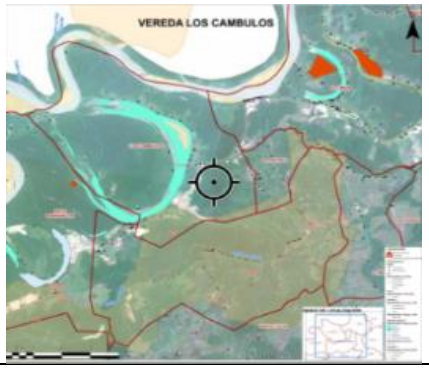
1. DATOS DEL CONTRATO			
Contrato No.	3104 - 2024		
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	Diego Alejandro Rodríguez Jiménez.		
Nombre del supervisor y/o interventor	Jonatan Smith Granda Barrera.		
Dependencia	Actualización y formación catastral San José del Guaviare.		
Objeto del contrato	Prestación de servicios personales para desarrollar actividades de apoyo en los procesos catastrales de la actualización y formación de San José del Guaviare.		
Fecha de inicio	28/02/2024	Fecha de terminación	27/10/2024
Período objeto del informe:	Informe del 01 de julio del 2024 al 30 de julio del 2024		

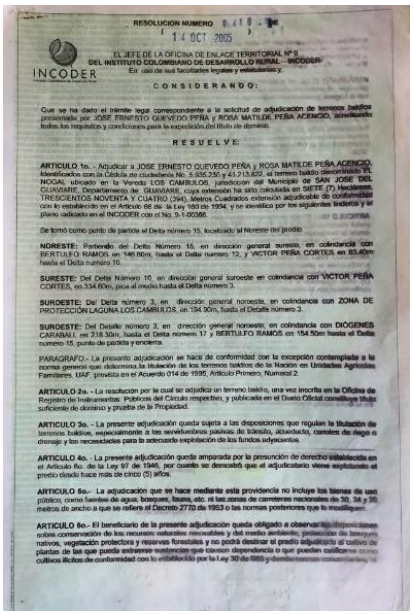
2. INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN

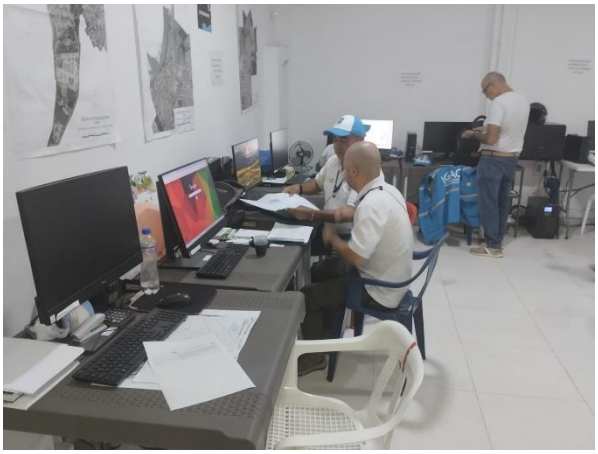
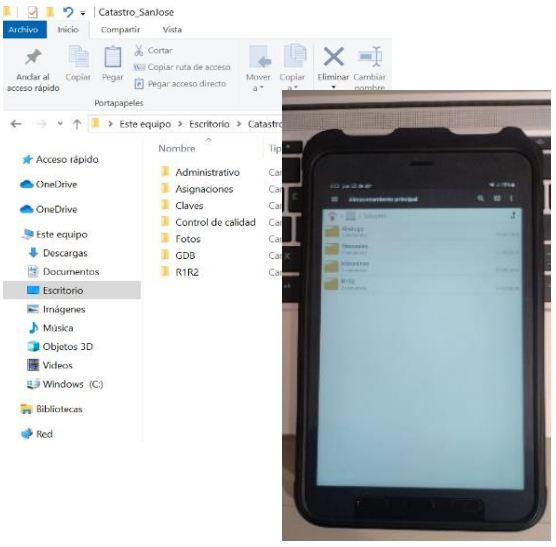
No.	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Observaciones / Evidencia
1.	Estudiar, clasificar y ejecutar de manera integral los trámites de oficina y terreno que le sean asignadas, conforme a las normas y procedimientos catastrales, elaborando la respectiva resolución.	Estudié, clasifiqué y ejecuté los trámites en terreno de 61 predios rurales distribuidos de la siguiente manera: Vereda Los Cámbulos 16 Predios Vereda Los Cámbulos Sector II : 5 Predios Vereda Caño Guarnizo: 40 Predios Total predios rurales visitados para fecha de corte: 61	Vereda Los Cámbulos  Vereda Los Cámbulos Sector II  Vereda Caño Guarnizo 

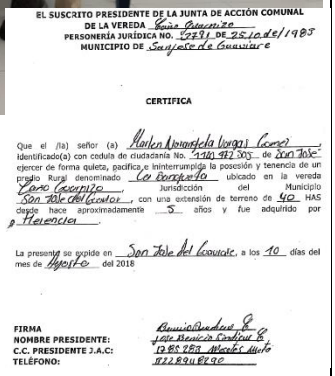
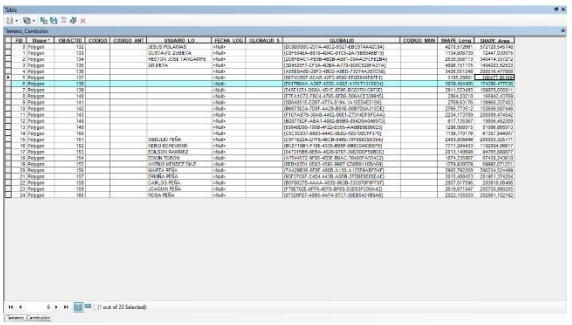
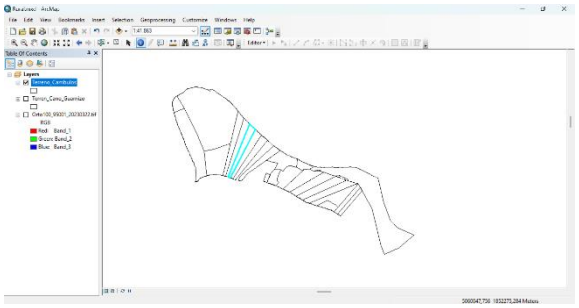
2.	Cumplir con el rendimiento mínimo diario o norma de producción mínima establecida por la dirección territorial para predios no propiedad horizontal, condominios y propiedad horizontal, predios informales urbanos y/o rurales. (entiéndase integrales, como las modificaciones en la base de datos catastral tanto gráfica como alfanumérica cuando proceda, incluyendo la modificación de los propietarios, matricula, nit y dirección).	Cumplí con las asignaciones rurales previstas por la Coordinación de Grupo. En campo ; territorio , se levantaron para el mes de julio 61 predios con sus correspondientes soportes documentales. Teniendo en cuenta el tipo de tenencia del propietario: predios en Proceso de Formación Catastral Informales. Los mismos fueron descargados al Área de Digitalización – Sistemas de Información Geográfica.	  
3.	Realizar las inspecciones catastrales a los predios de las zonas urbana y/o rural del municipio objeto del proceso de actualización y/o formación catastral multipropósito que le sean asignados por el supervisor o por quien designe.	Realicé inspecciones catastrales a 61 predios con sus respectivas unidades de construcción de la zona rural de tres sectores veredales: Vereda Los Cámbulos. Vereda Los Cámbulos Sector II. Vereda Caño Guarnizo.	   

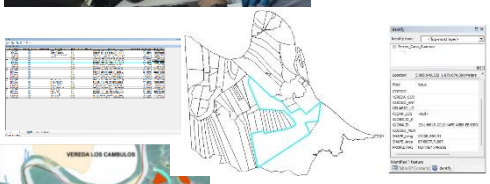
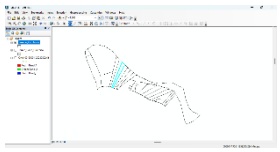
4.	Recopilar y verificar en terreno los documentos necesarios para efectuar el trámite de predios formarles o informales del municipio objeto del proceso de actualización y/o formación catastral multipropósito tales como documento de identidad de los propietarios, títulos de dominio y folios de matrícula inmobiliaria	Recopilé y verifiqué en terreno los documentos tales como cédula de ciudadanía. Cédula de extranjería. Recopilé documentos en campo a través de la toma de imagen de documentos y del Formato de Informe de Visita para llevar a cabo el Proceso de Formación Catastral.	     Cédula de extranjería del Perú  
5.	Tomar las fotografías del predio y sus construcciones, conforme a los manuales y procedimientos vigentes.	Tomé fotografías de las respectivas unidades de construcción en los predios conforme a las últimas versiones de manuales y procedimientos para tal fin. Y con base en la asignación de la Coordinación de Grupo.	   

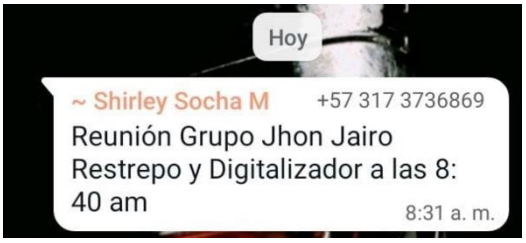
6.	Registrar la información predial en el medio determinado por el IGAC (ficha predial o aplicativo para dispositivo móvil).	El municipio de San José del Guaviare se encuentra en un proceso de Formación Catastral, razón por la cual, la información recopilada en campo se realizó en el Formato de Informe de Visita de manera análoga(in situ) , la misma , será traspasada a medio magnético una vez se habilite el Número Predial en el Sistema de Captura de Información Catastral Alfanumérica (CICA). Primera cara; Datos básicos del propietario, datos jurídicos y características de las unidades de construcción. Segunda cara: Croquis básico de ubicación, datos de colindancia, observaciones generales y firmas.	 
7.	Digitalizar en la base gráfica catastral oficial el terreno y construcción actualizados del municipio objeto del proceso de actualización y/o formación catastral multipropósito, de acuerdo con normas y procedimientos establecidos, garantizando la integralidad entre la información gráfica, alfanumérica catastral y registral.	Realicé junto con la contratista designada para cumplir el rol de Digitalizadora en el grupo de nuestra Coordinación , el ajuste sistematizado de forma y dimensión de los predios ; con base , en las entrevistas con propietarios y/o poseedores, documentos base como carta venta, sanas posesiones, certificados de vecindad de JAC, y en los esporádicos casos(para el caso particular) escrituras correspondientes. Ubicándolos con las imágenes coordenadas en campo.	 

8.	El reconocedor debe garantizar la calidad del dato y la depuración de la información productos de los cruces de las bases y los listados de inconsistencias de la información catastral del municipio objeto del proceso de actualización y/o formación catastral multipropósito y asegurar la entrega de la información sin inconsistencias.	Garanticé la calidad del dato teniendo en cuenta la información recolectada en campo con los formatos de Informe de Visita citados anteriormente, con los aportes comunales producto del Método Colaborativo y con los documentos que acreditan algún tipo de derecho sobre el predio. Depuré la información recolectada en campo con base en el método análogo y se digitalizó en medio magnético lo correspondiente a áreas de predios.	 RESOLUCION NUMERO 14 OCT 2005 INCODER EL JEFE DE LA OFICINA DE ENLACE TERRITORIAL N° 9 DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL - INCODER En uso de sus facultades legales y estatutarias y, CONSIDERANDO: RESUELVE: ARTICULO 1o.- Adjudicar a JOSE ERNESTO QUEVEDO PEÑA y ROSA MATILDE PEÑA ACENCIO, identificados con la Cédula de ciudadanía No. 5.605.230 y 41.713.622, el terreno baldío denominado EL NOGAL ubicado en la Vereda LOS CAMBRUS, jurisdicción del Municipio de SAN JOSE DEL GUAVIARE, Departamento de GUAVIARE, cuya extensión ha sido calculada en SIETE (7) Hectáreas TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO (394) Metros Cuadrados extensión adjudicable de conformidad con lo establecido en el Artículo 66 de la Ley 160 de 1994, y se identifica por los siguientes linderos y el plano radicado en el INCODER con el No. 9-1-00366. Se tomó como punto de partida el Delta número 15, localizado al Noreste del predio. NORESTE: Partiendo del Delta Número 15, en dirección general suroeste, en colindancia con BERTULFO RAMOS en 146.80m, hasta el Delta numero 16, y VICTOR PEÑA CORTES, en 85.40m hasta el Delta numero 10. SURESTE: Del Delta Número 10, en dirección general suroeste en colindancia con VICTOR PEÑA CORTES, en 334.60m, pica al medio hasta el Delta número 3. SUROESTE: Del Delta número 3, en dirección general noroeste, en colindancia con ZONA DE PROTECCION LAGUNA LOS CAMBRUS, en 194.90m, hasta el Decalta número 3. SUROESTE: Del Detalle número 3, en dirección general noreste, en colindancia con DIOGENES CARABALI, en 218.30m, hasta el Delta número 17 y BERTULFO RAMOS en 154.50m hasta el Delta numero 15, punto de partida y encierra. PARAGRAFO.- La presente adjudicación se hace de conformidad con la excepción contemplada a la norma general que determina la titulación de los terrenos baldíos de la Nación en Unidades Agrícolas Familiares, UAF, prevista en el Acuerdo 014 de 1995, Artículo Primero, Numeral 2. ARTICULO 2o.- La resolución por la cual se adjudica un terreno baldío, una vez inscrita en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos del Círculo respectivo, y publicada en el Diario Oficial constituye título suficiente de dominio y prueba de la Propiedad. ARTICULO 3o.- La presente adjudicación queda sujeta a las disposiciones que regulen la titulación de terrenos baldíos, especialmente a las servidumbres pasivas de tránsito, acueducto, canales de riego o drenaje y las necesarias para la adecuada explotación de los fundos adyacentes. ARTICULO 4o.- La presente adjudicación queda amparada por la presunción de derecho establecida en el Artículo 6o. de la Ley 97 de 1946, por cuanto se demostró que el adjudicatario viene explotando el predio desde hace más de cinco (5) años. ARTICULO 5o.- La adjudicación que se hace mediante esta providencia no incluye los bienes de uso público, como fuentes de agua, bosques, fauna, etc. ni las zonas de carreteras nacionales de 30, 34 y 30 metros de ancho a que se refiere el Decreto 2770 de 1953 o las normas posteriores que lo modifiquen. ARTICULO 6o.- El beneficiario de la presente adjudicación queda obligado a observar las disposiciones sobre conservación de los recursos naturales renovables y del medio ambiente, protección de bosques nativos, vegetación protectora y reservas forestales y no podrá destinar el predio adjudicado al cultivo de plantas de las que pueda extraerse sustancias que causen dependencia o que puedan cultivarse como cultivos ilícitos de conformidad con lo establecido por la Ley 30 de 1986 y demás normas concordantes y
9.	Realizar la entrega de la información en la fecha y horario asignados por el coordinador de operaciones y/o supervisor	Realicé la entrega de los datos correspondientes al Coordinador de Grupo con el objetivo de cuantificar y depurar la cobertura de la carga asignada.	
10.	Garantizar la entrega definitiva y ajustes pertinentes de la información como producto final de los procesos y etapas catastrales del municipio objeto del proceso de actualización y/o formación catastral multipropósito.	Garanticé los productos digitales de las asignaciones rurales entregados al área de Sistemas de Información Geográfica (SIG) para ajustar sus áreas prediales en relación con el Procedimiento para la Formación Catastral de método análogo a método digital.	

11.	Presentar los informes pertinentes y periódicos de acuerdo con lo asignado por el líder de reconocimiento	Presenté en tiempos conformes los ajustes correspondientes a la información de cada predio en proceso de formación catastral ; como por ejemplo , los ajustes de soportes documentales recolectados por la Coordinación de Grupo cuando me encontraba realizando el reconocimiento predial rural en campo.	
12.	El contratista debe contar con los equipos (pda, tablet, celular, cinta métrica y transporte, etc.) y servicios (internet, transporte, etc.) necesarios e indispensables para su desarrollo, de tal forma que garanticen óptimos resultados.	Cuento con los equipos e insumos para el desarrollo de la actividad de reconocimiento predial en campo y trabajo de oficina para adelantar el presente contrato a conformidad y se han mantenido bajo cuidado y conservación, entendiendo que son herramientas que favorecen el propio trabajo del contratista. Luego ello representa un insumo de mucho cuidado, trato y uso.	
13.	Garantizar la custodia de la documentación recibida radicada por sistema de información catastral y correspondencia.	Garanticé el aseguramiento de la información recolectada en campo haciendo tres copias de seguridad dentro del equipo principal (laptop HP Intel CORE i7) , back up en Tablet Samsung Tab Active 3 con claves y memoria extraíble de recursos propios. Las claves de acceso a los equipos, CICA Web y CICA Móvil son manejadas con absoluta reserva.	

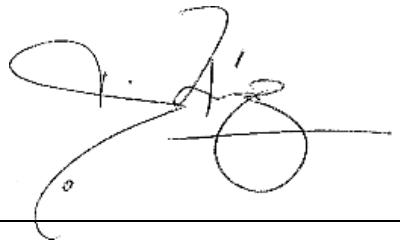
14.	Orientar a los usuarios en los temas inherentes a la información catastral requerida, de los trámites que le sean asignados del municipio objeto del proceso de actualización y/o formación catastral multipropósito.	Orienté a las personas de la Vereda Los Cámbulos, Vereda Los Cámbulos Sector II y Vereda Caño Guarnizo en relación con los procesos a seguir para la inscripción del predio y conducir su gestión hacia la formalidad. Ya que estos predios inician con un Proceso de Formación Catastral. Aquí un ejemplo de la orientación de una poseedora de un predio informal de la Vereda Caño Guarnizo – Sector La Laguna, a quien se realizó su respectiva gestión documental y se finalizó con el formato de Informe de Visita.	  
15.	Cumplir con los rendimientos y plazos establecidos por el instituto, la entrega de los trabajos asignados y con la calidad requerida.	Cumplí con los siguientes rendimientos teniendo en cuenta la asignación por parte de la Coordinación de Grupo: Vereda Los Cámbulos 16 Predios Vereda Los Cámbulos Sector II : 5 Predios Vereda Caño Guarnizo: 40 Predios Total predios rurales visitados para fecha de corte: 61	 

16.	Asumir el valor del transporte a los predios urbanos y rurales que requieren inspección de terreno dentro del proceso de actualización y formación catastral con enfoque multipropósito y suministrar el dispositivo de captura requerido para la toma de información en campo (pda, celular, etc.)	Asumí el traslado a terreno con el apoyo de la coordinación desde la sede operativa hasta las veredas asignadas. Cabe resaltar, que siempre que se solicita se cuenta con el transporte de camioneta, motocicleta. Y para el caso rural de ser necesario se cuenta con transporte fluvial y lo que comúnmente se conoce en el argot como: Transporte en bestias.	 
17.	Proyectar dentro de los términos de ley, respuesta a las peticiones de los tramites que le sean asignados por el supervisor o por quien este designe en el marco del proceso de actualización y/o Formación catastral multipropósito para desarrollar en el municipio.	Proyecté las respuestas dadas al Coordinador de Grupo con el ánimo de subsanar los ajustes para las UIT Rurales.	    

18.	Realizar los desplazamientos tanto del área urbana como rural que se requieran para dar cumplimiento al objeto contractual, sin que ello genere pago de gastos de manutención, alojamiento y transporte terrestre.	Realicé el desplazamiento propio desde la sede operativa hasta el lugar de campo. Dando uso y optimizando los transportes asignados para tal fin. El ejemplo para este caso Sensibilización Vereda Caño Guarnizo el día jueves 04 de julio de los corrientes; salida de sede operativa 04:30am.	
19.	Asistir a las reuniones en las fechas y hora establecidas para alineación de conceptos técnicos del municipio objeto del proceso de actualización y/o formación catastral multipropósito, seguimiento y entrega de productos.	Asistí de manera virtual a la Capacitación: Validadores Consistencia Lógica para reforzar los temas correspondientes al Portal GeoCICA en relación con la inscripción de predios informales. Fecha: lunes 15 de julio 2024 ; 09:30am – 05:00pm	 
		Asistí de manera presencial a reunión citada el día lunes 22 de junio ; 8:40am – 10:00am por la Coordinación General con el objetivo de informar los alcances obtenidos del proceso de actualización catastral para el área rural : Proceso de Formación Catastral , con base en la asignación para el corte.	

3. REPORTES MENSUALES PARA ENTREGAR
3.1. Informe actividades. 3.2. Entregar informes de visita de terreno y mensuales que le sean requeridos en cumplimiento del presente contrato. 3.3. El contratista deberá entregar informes mensuales de avance de ejecución del contrato. 3.4. El contratista deberá entregar el informe final de actividades desarrolladas dentro del término de ejecución del contrato. 3.5. El contratista deberá entregar un plan de trabajo y cronograma al inicio de la ejecución del contrato.

Hago constar que durante el periodo reportado se adelantaron las anteriores obligaciones y/o actividades.



Firma del Contratista

NOTA. El informe presentado, evidencia la ejecución contractual de las actividades sobre las cuales se desplegaron acciones en el periodo correspondiente.



Vobo. Coordinadora de Operación

Compensar operador de información certifica que procesó el pago realizado por:

Señor(a): DIEGO ALEJANDRO RODRIGUEZ JIMENEZ
No. Identificación: CC79719355
Dirección: CARRERA 7C BIS NO. 65F - 51 SUR APTO 202
Telefono: 3158388858
Correo: darodriguezj@unal.edu.co
Ciudad: BOGOTÁ, D.C.
Número de Planilla: 8378542887

CITE EL NÚMERO DE PLANILLA PARA CUALQUIER CONSULTA DE PAGO

Nombre Aportante	DIEGO ALEJANDRO RODRIGUEZ JIMENEZ
Tipo y número de identificación	CC79719355
Número de planilla	8378542887
Fecha pago	2024-07-08
Número de autorización pago	50706302
Banco	1023

Número de Empleados	1
Periodo de Cotización Salud	julio de 2024
Periodo de Cotización Pensión	julio de 2024
Número de Administradoras	3
Total Pagado	495000
Total Intereses de Mora	0

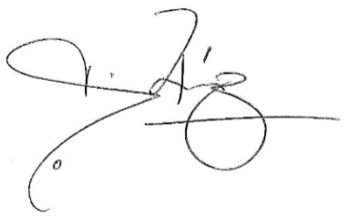
PAGADA

CÓDIGO ADMINISTRADORA	NOMBRE	TOTAL PAGADO	NÚMERO DE AFILIADOS
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	39000	1
230301	Porvenir	256000	1
EPS005	Sanitas EPS	200000	1

8378542887

TIPO DOC.: CC
NO. DOCUMENTO: 79719355
APELLIDOS Y NOMBRES: DIEGO ALEJANDRO RODRIGUEZ JIMENEZ

Cód. EPS	Cód. AFP	IBC SALUD	IBC PENSIÓN	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	COTIZACIÓN SALUD	VALOR UPC	COTIZACIÓN PENSIÓN	FONDO SOLIDARIDAD Y SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN RIESGOS	APORTE CAJAS
EPS005	230301	1600000	1600000	1600000	0	200000	0	256000	0	39000	0



Nombre de contratista : **Diego Alejandro Rodríguez Jiménez.**
cc 79719355

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información